



Municipalidad de San Francisco La Unión

Administración

2020-2024

Departamento de Quetzaltenango, Republica de Guatemala C.A.

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNIÓN DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. -----

HACE CONSTAR

Los Contratos de arrendamiento de inmueble por parte de la municipalidad, son los siguientes:

1) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 01-2021

a) Características del bien o servicio adquirido	Una casa contando con servicio de agua potable, servicio de energía eléctrica y otros servicios que se deriva del alquiler
b) Motivos del arrendamiento	Para la subestación local de la Policial Nacional Civil
c) Datos generales del arrendatario (Nombre y NIT)	Municipalidad de San Francisco La Unión, Nit:658141-2
d) Monto de contrato	Dos mil Quetzales exactos mensuales (Q.2, 000.00) haciendo un total de veinticuatro mil quetzales exactos. (Q. 24,000.00) que corresponden a los doce meses que tiene de vigencia el presente contrato
e) Plazo del contrato	Del dos de enero del año dos mil veintiuno y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno

2) CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. 02-2020

a) Características del bien o servicio adquirido	Bien inmueble
b) Motivos del arrendamiento	Para ser destinado como parqueo de los taxis
c) Datos generales del arrendatario (Nombre y NIT)	Municipalidad de San Francisco La Unión, NIT: 658141-2
d) Monto de contrato	Quinientos quetzales exactos mensuales (Q.500.00) haciendo un total de seis mil quetzales exactos. (Q. 6,000.00) que corresponden a los doce meses que tiene de vigencia el presente contrato.
e) Plazo del contrato	Del 01 de octubre del año dos mil veinte y vence el 01 de octubre del año dos mil veintiuno.

Y, PARA LOS USOS LEGALES CONSIGUIENTES QUE A LA MISMA CONVenga SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA TAMAÑO CARTA, DEBIDAMENTE MEMBRETADO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LA UNION DEL DEPARTMANETO DE QUETZALTENANGO AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----


S.G. Glenda Noemí Pérez Torres
Secretaria Municipal